

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

Solicitada licencia de instalación de la actividad de terraza de verano en la calle Vicenta de Mora, número 19, clasificada como molesta, por don Francisco Martín Agenjo, con D.N.I. número 70.335.304-K, y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza del Cid, número 5, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Huerta de Valdecarábanos 2 de junio de 2010.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.
N.º I.- 7095